

1° JUZGADO CIVIL DE VIÑA DEL MAR. Por sentencia de 5 de marzo de 2021, causa ROL V-141-2020, concedió posesión efectiva de herencia testada quedada al fallecimiento de René Orlando Cornejo Arce, fallecido el 30 de mayo de 2000 en Viña del Mar, teniendo su ultimo domicilio en Tres Norte N° 357 de la comuna de Viña del Mar, a su cónyuge Liliana Cezarina Corina de Luigi Corvera, a sus hijos René Gonzalo Cornejo de Luigi; María Angélica Cornejo de Luigi; Sonia Loreto Cornejo de Luigi. A sus nietos Juan Pablo Duclos Cornejo y Philippe Henri Duclos Cornejo, todos aceptando con beneficio de inventario. Inventario tal protocolizado en notaría de Luis Fischer Yavar con fecha 18 de noviembre, Repertorio 20998

